

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

DEPARTAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 17 y 18, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, el Departamento Jurídico de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda (SOTyV), procede a emitir el aviso de privacidad simplificado.

I. El Departamento Jurídico de la SOTyV, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, y demás normatividad que resulte aplicable.

II. Datos personales que se recaban y finalidad de estos:

- | | |
|---|-----------------------|
| ▪ Nombre | ▪ Domicilio |
| ▪ Razón social | ▪ Teléfono particular |
| ▪ Estado civil | ▪ Teléfono celular |
| ▪ Registro Federal de Contribuyentes (RFC) | ▪ Correo electrónico |
| ▪ Constancia de situación fiscal | ▪ Firma autógrafa |
| ▪ Clave Única de Registro de Población (CURP) | ▪ Domicilio fiscal |
| ▪ Credencia para votar con fotografía | ▪ Correo electrónico |
| ▪ Acta de nacimiento | |

Finalidades de los datos personales recabados:

- Dar trámite a solicitudes de información;
- Atender solicitudes de información de la Fiscalía General de la Republica y la Fiscalía el Estado de Tlaxcala;
- Elaboración de Contratos y convenios modificatorios de obra;
- Elaboración de Convenios institucionales;
- Evaluar la calidad del servicio brindado.

III. Los datos proporcionados no serán transferidos a ninguna autoridad poder, entidad, órgano u organismo gubernamental de los tres órdenes de gobierno o a personas físicas o morales; salvo aquéllos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, entre otras:

AUTORIDAD, PODER, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO GUBERNAMENTAL DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES	FINALIDAD
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala (OFS)	Proporcionar la información para que el OFS pueda efectuar la revisión y fiscalización de los recursos públicos, ajustándose a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, mediante auditorías financieras, de obra y de desempeño para evaluar la gestión pública y rendir el informe de resultados al H. Congreso del Estado.
Secretaría de la Función Pública (SFP)	Proporcionar la información para que la Contraloría pueda efectuar la revisión y fiscalización de los recursos públicos, ajustándose a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, mediante auditorías financieras, de obra y de desempeño para evaluar la gestión pública y verificar la aplicación de los recursos evitando con ello actos de corrupción y/o desvío de los recursos autorizados.
Fiscalía General de la República (FGR)	Proporcionar información a la FGR para la integración de las carpetas de investigación en ejercicio de sus atribuciones.
Fiscalía General del Estado de Tlaxcala (FGET)	Proporcionar información a la FGET para la integración de las carpetas de investigación en ejercicio de sus atribuciones.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales

En el ejercicio de la protección de sus datos personales, usted como titular podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias, mediante un escrito dirigido al Departamento Jurídico y/o a la Unidad de Transparencia y/o al Oficial de Protección de Datos Personales de esta Secretaría, con domicilio en Calle Xochiquetzalli, número 2 esquina con Avenida Ocotlán, San Gabriel Cuauhtla, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90117, con horario de atención de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

V. El sitio web donde podrá consultar el aviso de privacidad integral es:

sotyv.tlaxcala.gob.mx